

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1979

Núm. 258

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre último el PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN PROVINCIAL UNICO DE OBRAS Y SERVICIOS, EJERCICIO DE 1979, por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, las personas que determina el artículo 683 de la citada Ley y en la forma que señala el mencionado artículo.

León, 5 de noviembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 4866

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la contratación de los siguientes trabajos de planeamiento urbanístico:

A) Normas subsidiarias de los siguientes municipios:

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Tipo de licitación: SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (789.642) pesetas.

Fianza provisional: 15.793 ptas.

CACABELOS

Tipo de licitación: SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (664.874) pesetas.

Fianza provisional: 13.297 ptas.

FABERO

Tipo de licitación: NOVECIENTAS QUINCE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (915.264) pesetas.

Fianza provisional: 18.305 ptas.

TORENO

Tipo de licitación: SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTAS CUARENTA (788.340) pesetas.

Fianza provisional: 15.767 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Tipo de licitación: CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (493.136) pesetas.

Fianza provisional: 9.863 ptas.

Plazo de ejecución: seis meses.

B) Delimitación de suelo en las localidades siguientes:

PUENTE DOMINGO FLOREZ

BEHAVIDES DE ORBIGO

VILLAMANIN

Tipo de licitación: CUATROCIENTAS UNA MIL NOVECIENTAS CUARENTA (401.940) pesetas.

Fianza provisional: 8.039 ptas.

Plazo de ejecución: seis meses.

C) Adaptación y revisión del Plan General en el Municipio de LA ROBLA.

Tipo de licitación: UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS VEINTISEIS (1.788.220) pesetas.

Fianza provisional: 35.764 ptas.

Plazo de ejecución: 1.ª fase: mes y medio; 2.ª fase: un mes; 3.ª fase: siete meses.

D) Cartografía correspondiente al planeamiento de LA ROBLA.

Tipo de licitación: UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL (1.425.000) pesetas.

Fianza provisional: 28.500 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes para las colecciones de positivos y dos meses y medio por el total.

Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

La documentación relativa a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de León, donde puede examinarse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de León durante el plazo de VEINTE días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. E., de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente.

al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La documentación a presentar será la prevista en la base 6.ª del pliego de condiciones económico administrativas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de D. N. I. núm. expedido en con fecha de de 19..... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuyo nombre y representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación de León para la ejecución de diversos trabajos de planeamiento se compromete a la realización de: (aquí se enumerarán los trabajos a realizar y su importe, debiendo consignarse éste en letra, siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Fecha y firma del proponente.

León, 5 de noviembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

4868 Núm. 2103.—2.420 ptas.

Delegación Provincial de Educación y Ciencia LEON

Se convoca concurso-subasta para la contratación de los transportes escolares que a continuación se detallan:

RUTA 36

Transporte escolar a VILABLINO, con un recorrido total de 78 kilómetros para transportar a 92 alumnos procedentes de las localidades de VILLAGER DE LACIANA (46), RABANAL DE ABAJO (12) y LLAMAS DE LACIANA (8), con doblaje a RIOSCURO (26), con servicio de mediodía a todas las localidades y con un tipo de licitación máximo de 6.700 pesetas por día de servicio.

RUTA 37.1

Transporte escolar a PALACIOS DEL SIL, con un recorrido total de 55 Kms. para transportar a 50 alumnos procedentes de las localidades de: VILLARINO DEL SIL (11), TEJEDO DEL SIL (27) y CUEVAS DEL SIL (12), con un tipo de licitación máximo de 3.800 ptas. por día de servicio.

RUTA 37.2

Transporte escolar a PALACIOS DEL SIL, con un recorrido total de 98 Kms. para transportar a alumnos procedentes de las localidades de: SALIENTES (7), VALSECO (11),

MATALAVILLA (15) y LAS ONDINAS (4), con un tipo de licitación máximo de 4.900 ptas. por día de servicio.

CONDICIONES GENERALES

1.º—El transporte se hará solamente los días de clase que señale el Almanaque Escolar de la provincia, únicos válidos para devengar honorarios por la prestación del servicio.

2.º—Los transportes escolares iniciarán su recorrido por la mañana a una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sección matinal sin que, por otra parte se produzca excesiva espera de los escolares, por la tarde empezará dicho recorrido a la hora de salida del Centro. En las épocas de jornada única, se ajustará a la duración de la misma.

3.º—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen con normalidad y estén autorizados por el Organismo competente para poder realizar el servicio que se propone.

Asimismo se hará cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que preste el servicio (conductor y acompañante) como de los escolares que utilicen el transporte.

Los concurrentes podrán optar por la totalidad del transporte anunciado o por parte del mismo, haciendo constar en su solicitud la cantidad o importe diario por el que se comprometen a realizarlo.

5.º—Las solicitudes deberán presentarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia "Unidad de Promoción Estudiantil" de esta provincia (León, Jesús Rubio, 4), en el plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en sobre que contendrá:

a) La solicitud de participación en el concurso-subasta.

b) En otro sobre cerrado o plica, irá la propuesta económica.

Tanto la solicitud de participación como la propuesta económica han de presentarse en los impresos que a tal efecto facilita la Delegación Provincial de Educación, con los documentos que en los mismos se exige, debiendo presentar una solicitud por cada ruta de transporte a la que se desea optar.

A la vista de las solicitudes presentadas, se notificará el acuerdo de esta Delegación Provincial al adjudicatario o adjudicatarios a fin de formalizar el correspondiente contrato, siendo por cuenta de los mismos el pago del presente anuncio.

León, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado Provincial (ilegible).

4870 Núm. 2104.—2.060 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don José Salazar Gómez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que de conformidad con el art. 25.2 de la Ley de Relaciones Laborales, las fiestas laborales de carácter local serán dos días como máximo al año. A efectos de la elaboración del calendario correspondiente a las mismas para 1980 (que ha de confeccionarse antes del 1.º de diciembre próximo), deberá procederse por los Ayuntamientos de esta provincia a la remisión a esta Delegación de Trabajo, en el plazo máximo de diez días, de las Fiestas Locales correspondientes a cada Municipio, bien entendido que la propuesta que se formule sólo podrá ser alterada con posterioridad en base a la existencia de un error material o de transcripción, por lo que tendrá que observarse especialmente los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra nacional o un domingo, en cuyo caso, y si en la propuesta inicial figurase tal coincidencia, no se admitirá su alteración con posterioridad.

León, 5 de noviembre de 1979. 4848

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 495/79 a la Empresa D. Juan José Merino, con domicilio en 2.ª Trav. Doña Urraca, 40, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 4832

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infrac. 484/79 a la Empresa don

Jesús Placer Gómez, con domicilio en Gabilondo, 5, Valladolid.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 4832

ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

Camara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de León

Convocatoria de elecciones

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1979, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1979, ha acordado la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros.

Esta convocatoria tiene por objeto elegir un Vocal por cada uno de los grupos siguientes, a los que se refiere el censo de propietarios aprobado:

A) Propietarios de fincas urbanas en régimen de propiedad horizontal o unifamiliares.

B) Propietarios de edificios urbanos dedicados a su explotación en régimen de alquiler.

C) Propietarios de edificios urbanos destinados a la industria o el comercio.

D) Propietarios de urbanizaciones, solares y restantes fincas urbanas no incluidas en los anteriores grupos.

Las elecciones se llevarán a cabo el próximo día 5 de diciembre, de nueve de la mañana a tres de la tarde, en el local social de esta Corporación, Santa Nonia, n.º 6, 1.º, de León.

Las candidaturas deberán presentarse dentro del plazo y con los requisitos que señala el art. 9 de la mencionada Orden.

León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente (ilegible).

4849 Núm. 2089.—900 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Matallana de Torio

Por D. Ceferino Corral Acevedo, y en su propio nombre, se ha solicitado legalizar la industria de taller mecánico, con emplazamiento en la localidad de Robles de la Valcueva, carretera León - Collanzo, Km. 28,500.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Matallana de Torio, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde, A. González.

4834 Núm. 2088.—440 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Se halla expuesto al público el expediente para la concesión de un terreno público para la instalación de un transformador de energía eléctrica por Unión Eléctrica, S. A., situado en la rinconada de la cruz que hace el edificio de la Iglesia Parroquial, en la parte que da a la calle Andrés de Paz, aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1979, durante treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 apartado 4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Santa María del Páramo, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4836 Núm. 2087.—380 ptas.

**

Aprobadas por el Pleno de esta Corporación Municipal, las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan, se exponen al público por un periodo de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones:

Tasa por servicio de recogida domiciliar de basuras.

Tasa por el servicio de alcantarillado.

Tasa por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas.

Tasa por escaparates, muestras, letreros, etc.

Tasa por elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Tasa por entrada de vehículos.

Tasa sobre arrastre y rodaje de vehículos no gravados impuesto de circulación.

Tributo con fin no fiscal lucha antitirábica.

Santa María del Páramo, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4836

Ayuntamiento de Boñar

Se pone en conocimiento del público en general que en las pruebas selectivas de carácter restringido, convocadas por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo y otra de Agente de la Policía Municipal, la lista de admitidos y excluidos en cada una de ellas, aprobadas por resolución de la Alcaldía, son las siguientes:

Oposición Auxiliar Administrativo

Admitidos: D. Secundino-Antonio Rodríguez Llanos.

Excluidos: Ninguno.

Oposición Auxiliar Agente de la Policía Municipal

Admitidos: D. Luis-Felipe Fernández García.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrá examinarse el expediente que se expone al público a efectos de reclamaciones.

Boñar, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

4859 Núm. 2095.—540 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar la obra correspondiente a este municipio de transformación del firme del camino vecinal de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera, se halla el mismo de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al efecto de reclamaciones.

La Antigua, 26 de octubre de 1979. El Alcalde (ilegible).

4837

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Cédula de notificación

En el juicio de faltas n.º 195/79, seguido en este Juzgado, sobre hurto de un carro, contra D. Francisco Javier Augusto Agueda, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

Tasas judiciales por:	
Registro (disp. común 11)	20
Diligencias previas (art. 28) y tramit. juicio	115
Por despachos	450
Por ejecución sentencia (artículo 29)	30
Indemnización al perjudicado D. Marcos Miñambres	4.000
Reintegro de timbres	205
Pólizas de la Mutualidad	120
Por diligencias domicilio	20

Total 4.950

Importa la presente tasación de costas la cantidad de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas, a cargo del ejecutado D. Francisco Javier Augusto Agueda.

Y para que sirva de notificación al condenado D. Francisco Javier Augusto Agueda, vecino de Requejo y cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Bañeza, a uno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—La Secretario (ilegible).

4821 Núm. 2080.—680 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.318/79 a 1.337/79, instados por José Rodríguez Natal y 19 más contra la Empresa Enrique de Tuya Casuso, en reclamación por salarios y liquidación final, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas, debo condenar y condeno a la Empresa demandada a que abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a José Rodríguez Natal, ciento cinco mil setecientos setenta y dos pesetas; a Santiago García Morales, noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas; a David Angel Gutiérrez Martínez, ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y seis pesetas; a Armando Sierra Fernández, ciento dos mil sesenta y nueve pesetas; a Luis Fernández Gómez, ochenta y nueve mil cuatrocientas veintisiete pesetas; a José Pérez Fernández, ochenta y seis mil ciento ochenta y seis pesetas; a Angel Roberto Alvarez Ordóñez, setenta y cinco mil quinientas veintidós pesetas; a Luis Alonso García, setenta y ocho mil cuatrocientas treinta y siete pesetas; a José Llamazares Díez, ochenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesetas; a Miguel Angel Muñoz Llanos, ochenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesetas; a Jesús López López, ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesetas; a Tomás Cueto Valbuena, noventa y siete mil setenta y seis pesetas; a Ramón Vidal Rodríguez, ochenta y tres mil doscientas setenta y cinco pesetas; a Eladio Díez Villaverde, setenta y siete mil cuatrocientas treinta y una pesetas; a Victorino Arias García, ochenta mil novecientas cincuenta y siete pesetas; a Cayetano Tascón Bayón, doscientas cuatro mil quinientas diez pesetas; a Lucio Jesús González Campos, setenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas; a Miguel Angel García Martín, setenta y tres mil quinientas noventa y dos pesetas; a Santiago García Andrés, setenta y una mil setecientas cincuenta pesetas; a María del Carmen Alvarez Díez, ochenta y siete mil ciento noventa y ocho pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe

"Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo n.º 1", la cantidad objeto de la condena, más un 20% de la misma; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará además, el depósito de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el n.º 239/8 y bajo el epígrafe "recursos de suplicación". Se les advierte que de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso.

Fdo./ José Rodríguez Quirós. — G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Enrique de Tuya Casuso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a treinta y uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. 4819

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.716/79 seguidos a instancia de Enequina Morala Martínez contra Jose Casado Otero sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a José Casado Otero, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Firmado: J. L. Cabezas. — G. F. Valladares. 4803

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.783/79, seguidos a instancia de Manuel Bajo Antón, contra el Instituto Nacional de Previsión y D.ª Josefa Quiroga Fernández, sobre prestaciones de desempleo.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 13 de noviembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa Quiroga Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Firmado: J. L. Cabezas. — G. F. Valladares. 4841

Anuncios particulares

**SINDICATO DE RIEGOS
DE PRESA GRANDE, CHARCO
Y P. DE STA. JUSTA**

Barrillos de Curueño

Aprobadas por la Junta General ordinaria la derrama o cuotas asignadas para nutrir el presupuesto del presente ejercicio, se exponen las correspondientes a cada uno de los partícipes de este Sindicato, así como las multas impuestas durante el presente ejercicio a los denunciados por el corredor o guarda de aguas, se exponen al público por espacio de quince días para oír reclamaciones en la Secretaría de este Sindicato.

Barrillos, 30 de octubre de 1979. — El Presidente, Manuel Castro.

4862 Núm. 2097.—360 ptas.

**Comunidad de Regantes
DEL CANAL BAJO DEL BIERZO**

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos de la Escuela Sindical "Virgen de la Encina", el día 25 de noviembre, a las ocho horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las nueve en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Altas en riego.
- 3.º—Presupuestos para 1980.
- 4.º—Propuestas e informes varios.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 31 de octubre de 1979. El Presidente, Lorenzo García. — El Secretario, Miguel Millán.

4863 Núm. 2098.—540 ptas.

**CAJA RURAL PROVINCIAL
LEON**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 10.0133/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4778 Núm. 2083.—220 ptas.

**LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1979**